



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 01 DIC 2017

Expte Ref 0044134/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Dra Mónica Ghirardi solicita autorización para desempeñarse como docente en la asignatura optativa denominada "Demografía histórica" de la Escuela de Historia - Facultad de Filosofía y Humanidades, como carga anexa al cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva (C.109) que posee en el Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 333/2017.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

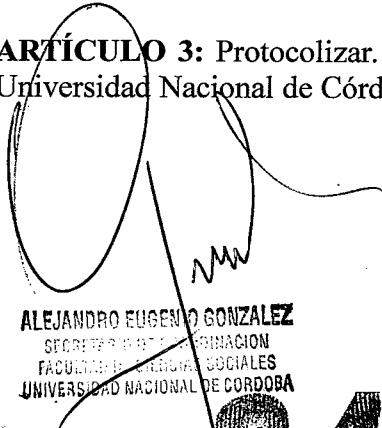
**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

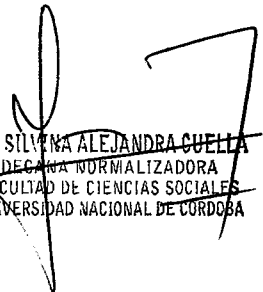
ARTÍCULO 1: Hacer lugar a lo dispuesto en la Resolución N.º 333/2017 emitida por el Honorable Consejo Consultivo y en consecuencia, para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, autorizar a desempeñarse como docente en la asignatura "Demografía histórica" - Escuela de Historia - Facultad de Filosofía y Humanidades, como carga anexa al cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva (C.109) que posee en el Centro de Estudios Avanzados, a la Dra. Mónica Ghirardi (Legajo 25.033).

ARTÍCULO 2: El/Los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

846